

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 27 de julio de 2016, por el que se aprueba la adenda al convenio suscrito entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Puente la Reina para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de educación infantil de titularidad municipal para el curso 2015-2016.

Mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 16 de marzo de 2016, se aprobó el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Puente la Reina, aprobándose un gasto por importe de 80.475,78 euros, para el curso 2015-2016, con cargo a la partida 425002 42120 4609 322100: "Convenios con Ayuntamientos para escolarización de 0 a 3 años" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2016.

Con fecha 23 de mayo de 2016, se firmó el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Puente la Reina, para el curso 2015-2016, habiéndose advertido un error en el mismo, donde no se añadió en el concepto de "aportación del departamento de educación por NEE", la cantidad de 16.072,40 que corresponde a la educadora.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Educación,

ACUERDA

1º. Aprobar una adenda al convenio que se incorpora como anexo a este acuerdo y modifica el cuadro que consta en la cláusula cuarta del convenio

firmado entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Puente la Reina, para el curso 2015-2016, al que se hace mención.

2º. Aprobar un gasto por importe de 16.072,40 euros, con cargo a la partida 425002 42120 4609 322100: "Convenios con ayuntamientos para escolarización de 0 a 3 años" de los presupuestos Generales de Navarra para 2016.

3º Designar al Consejero de Educación para la firma de la adenda al convenio de financiación.

4º. Trasladar este acuerdo a la Sección de 0 a 3 y Escuelas Rurales del Departamento de Educación, a la Sección de Presupuestos y Gestión Económica de dicho Departamento y a la Intervención Delegada del Departamento de Hacienda y Política Financiera en el de Educación, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintisiete de julio de dos mil dieciséis.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

